

VDREY-DOP-DESUR-/LUSC/024/2024 ASUNTO: LIC. DE USO DE SUELO CONSTRUCTIVO VILLA DE REYES, S.L.P. A 22 DE FEBRERO DEL 2024

CONCRETANIA S.A. DE C.V.

PRESENTE .-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO CONSTRUCTIVO PRESENTADA A ESTA DIRECCION. EN LA QUE REQUIERE SE EXPIDA LA LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL PARA UN PREDIO UBICADO EN CIRCUITO SAN FERNANDO N° 241-B. L-7B. M-5. CLAVE CATASTRAL 50-01-10-1005-07B DEL FRACCIONAMIENTO ANDALUZ EN ESTE MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

DICTAMEN DE USO DE SUELO: DE ACUERDO A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ARTICULO 270, ARTICULO 271 FRACCION IV, V, VI Y VIII, ARTICULO 281 Y A LAS NORMAS DE USO DE SUELO PARA EL CENTRO DE POBLACION DE VILLA DE REYES 2016-2035. EL PREDIO SE CLASIFICA AREA URBANA USO ESPECIFICO HABITACIONAL H1 HABITACIONAL DENSIDAD ALTA.

## NORMAS COMPLEMENTARIAS DE USO Y OCUPACION DEL SUELO:

SUPERFICIE 107.89 M2 NIVELES / 9 MTS

FRENTE DE 6:00 MTS

**ALTURA MAXIMA: 2** 

COS 70% MAXIMO VECES EL LOTE

SUPERFICIE LIBRE MINIMA: 30%

**CUS 1.4** 

## **OBSERVACIONES:**

ESTE H. AYUNTAMIENTO OTORGA LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO BAJO LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS:

- CONDICIONADO A LA DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA
- CONTAR CON ÁREAS DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS FUERA DE LA VÍA PÚBLICA
- TODA ACTIVIDAD DEL USO DEL SUELO DEBERÁ DE REALIZARSE DENTRO DEL PREDIO
- CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD ACREDITADA PARA ESTA MATERIA.

Página 1/2



VDREY-DOP-DESUR-/LUSC/024/2024 ASUNTO: LIC. DE USO DE SUELO CONSTRUCTIVO VILLA DE REYES, S.L.P. A 22 DE FEBRERO DEL 2024

LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO NO FACULTA A SU TITULAR PARA INICIAR LA EJECUCION DE CONSTRUCCION U OBRA ALGUNA Y NO CONSTITUYEN APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESION DEL PREDIO.

LA VIGENCIA DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO ESTARA VIGENTE HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DEMAS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PERO DEBERAN REFRENDARSE CADA TRES AÑOS.

ATENTAMENTE

LIN. GERARDO ALFONSÓ RODRIGUEZ BALDAZO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO JORBANO

c.c.p.- Archivo Vo. Bo. I'JLM L'GARB/ccmp

## VILLA DE REYES SAN LUIS POTOSÍ

2021 - 2024

Página 2/2

